



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000097/2017

VISTO: la Invitación recibida por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) y;

CONSIDERANDO:

- Que La Defensora del Pueblo Dra. Oñate Beatríz (DNI 23.082.663),viajará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar el día 16 de Junio de 2017, a una reunión en la sede de ADPRA , Belgrano 763 conjuntamente con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Nacion.
- Que dado el anuncio del Gobierno Nacional de suspender las pensiones por Discapacidad, y ante los reclamos recibidos en esta Defensoría, a fin de sumarse al reclamo nacional para que se suspenda dicha medida, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad; y siendo esta Defensoría miembro de ADPRA, es que la Defensora participa de este encuentro.
- Que dicha reunión fue convocada por el Defensor del Pueblo de la Ciudad y presidente de ADPRA, Alejandro Amor, con la Jefa de Gabinete de Desarrollo Social, Alejandra Cedrola, y el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Guillermo Badino.
- Que se procede a la adquisición los pasajes aéreos para el tramo : Ida, Bariloche- Buenos Aires el día 15 de Junio, vuelta Buenos Aires - Bariloche el día 17de Junio del corriente.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:


ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Oñate Beatríz (DNI 23.082.663)** por \$ 6.349,00 (Pesos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Nueve) por pago pasajes aéreos empresa Aerolineas Argentina (CUIT 30-64140555-4), en el tramo: Bariloche -Buenos Aires el dia 15 de Junio, Buenos Aires-Bariloche el dia 17 de Junio para participar el día 16 de Junio de 2017, a una reunión en la sede de ADPRA, Belgrano 763, conjuntamente con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Nacion.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.10.19.0239.00.05.17 Pasajes
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Ingrid Kuster.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Junio de 2017


Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche